

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 216 -2016-MDL-GM

Lince, 04 de mayo de 2016

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTO:

El informe Nº 178-2016-MDL-GAF/SRH de fecha 04.May.2016, sobre solicitud de aprobación de Fondo por Encargo y el Plan de trabajo para el Evento de Integración Laboral "Homenaje a la Madre Trabajadora en su Día" documento debidamente visado por el Subgerente de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordada con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 016-2012-ALC-MDL de fecha 16 de enero de 2012, se aprueba la Directiva Nº 003-2012-MDL-OAF/UT "Lineamientos Generales para los Fondos Otorgados Bajo la Modalidad de Encargo de la Municipalidad Distrital de Lince", mediante el cual se establecen las políticas y perezamientos a seguir para el otorgamiento, ejecución y control de los Encargos a los Gerentes quienes podrán designar a un funcionario a personal de su área para la administración de los mismos.

Que, con documento del visto, la Subgerencia de Recursos Humanos solicita se le autorice un Encargo para el Evento de Integración Laboral "Homenaje a la Madre Trabajadora de la Municipalidad Distrital de Lince en su Día", evento que conllevará a dar cumplimiento del Objetivo Institucional de Desarrollar la Motivación, Integración y Bienestar del Trabajador, enalteciendo a la Madre Trabajadora de esta institución, resaltando su responsabilidad de conducir su hogar y además compaginar la vida laboral a la que dedican el mayor tiempo y en el que vierten sus conocimientos y profesión elegida a fin de contribuir en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. Destinándose para ello el monto que asciende Seiscientos Ochenta y 12/ 100 Soles S/ 680,12 que será usado desde el 04 al 06 de mayo 2016;

Que, estando a la conformidad de la Gerencia Municipal de las Gerencias de Administración y Finanzas y de Planeamiento, Presupuesto y desarrollo Corporativo y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 107-2015-MDL de fecha 17 de marzo 2015, que aprueba la Directiva Nº 001-2015-MDL-GM delegación de facultades, atribuciones y competencias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo para la realización del Evento de Integración Laboral "Homenaje a la Madre Trabajadora de la Municipalidad Distrital de Lince en su Día", que se llevará a cabo en un plazo de cinco días.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el encargo por la suma Seiscientos Ochenta y 12/ 100 Soles S/ 680,12 a favor del Sr. Víctor Adrian Romero Cárdenas, Subgerente de Recursos Humanos, quien se encarga de administrarlo de acuerdo a los concepto señalados en el detalle siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	GENERICA DEL GASTO	MONTO MÁXIMO (En nuevos soles)
Gastos varios -"Homenaje a la Madre Trabajadora de la Municipalidad Distrital de Lince en su Día"	2,3	Seiscientos Ochenta y 12/ 100 Soles - S/ 680,12
	TOTAL	Seiscientos Ochenta y 12/ 100 Soles - S/ 680,12

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Gerente de Administración y Finanzas, que disponga y entregue el Encargo aprobado y supervise su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el plazo para la rendición de cuentas no deberá exceder los cinco (05) días hábiles, después de haber concluido el plazo de ejecución de la actividad y que se establece en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

